ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DOCUMENTO DE EXPRESIONES DE INTERES

CONTRATACIÓN DIRECTA CON PROCESO PREVIO

Código N° CDCPP-ENDE-2018-022

RENOVACION DEL SOPORTE INFRAESTRUCTURA HP

Cochabamba, febrero de 2018

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES

SECCIÓN I
GENERALIDADES

1 NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El presente proceso de Expresiones de Interés se rige por el Reglamento Específico RE-SABS EPNE (3ra. Versión) de la Empresa Nacional de Electricidad ENDE aprobado mediante Resolución de Directorio N° 014/2013 de fecha 29 de octubre del 2013, el Manual de Procedimientos de Contrataciones Directas aprobado con la misma Resolución de Directorio y elaborado en el marco del Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, y el presente Documento de Expresión de Interés.

2 PROPONENTES ELEGIBLES

En esta convocatoria podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

a) Las personas naturales con capacidad de contratar
b) Empresas nacionales, legalmente constituidas.
c) Asociaciones Accidentales entre empresas nacionales legalmente constituidas en Bolivia.
d) Asociaciones Accidentales entre empresas consultoras nacionales y extranjeras (Para efectos de firma de contrato cada una de las empresas integrantes de la Asociación Accidental deberán constituirse legalmente en Bolivia).

3 CONSULTAS ESCRITAS SOBRE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS

Cualquier potencial proponente podrá formular consultas escritas dirigidas al responsable de atender consultas, hasta dos (2) días hábiles antes a la fecha límite establecida para la presentación de las propuestas.

4 ENMIENDAS A LA EXPRESION DE INTERES

La entidad convocante podrá ajustar las Especificaciones Técnicas o términos de referencia con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las actividades previas, en cualquier momento, antes de la presentación de Expresiones de Interés.

La Enmienda será aprobado y visado por el RPCD, misma que será notificada en la página Web de ENDE http://www.ende.bo/expresiones-de-interes/vigentes/.

5 AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACION DE EXPRESIONES DE INTERES

5.1 El RPCD podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas como máximo por diez (10) días hábiles, por única vez mediante Nota o Resolución expresa, por las siguientes causas debidamente justificadas:

a) Enmiendas al Documento de Expresiones de Interés.
b) Causas de fuerza mayor.
c) Caso fortuito.

La ampliación deberá ser realizada de manera previa a la fecha y hora establecidas para la presentación de propuestas.

5.2 Los nuevos plazos serán publicados vía publicación en periódico, correo electrónico y/o fax y en la Mesa de Partes de ENDE.

5.3 Cuando la ampliación sea por enmiendas al Documento de expresiones de interés, la ampliación de plazo de presentación de expresiones de interés se incluirá en la Enmienda para su aprobación.

6 GARANTÍAS

6.1 Tipo de Garantías requerido

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 del RESABS-EPNE, de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, **ha definido como tipo de garantía a presentar: Garantía a Primer Requerimiento emitida por una entidad bancaria** que deberán expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, independientemente del monto contratado.

La garantía solicitada es la siguiente:

6.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato

Tiene por objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto del contrato y será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato.

La vigencia de la garantía será computable a partir de la emisión de la garantía de cumplimiento de contrato y deberá exceder sesenta (60) días calendario, al plazo de ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en los Términos de referencia o especificaciones técnicas.

Esta garantía o la retención, será devuelta al contratista una vez que se cuente con la conformidad de recepción definitiva. En caso de que el proponente sea adjudicado por montos inferiores a Bs. 50.000, esta Garantía no será exigible.

6.3 Garantía de correcta inversión de anticipo **(no aplicable)**

En caso de convenirse anticipo, el proponente deberá presentar una Garantía de Correcta Inversión de Anticipo, equivalente al cien por ciento (100%) del anticipo otorgado. El monto total del anticipo no deberá exceder el cincuenta por ciento (50 %) del monto total del contrato.

La vigencia de la garantía será computable a partir de la emisión de la garantía a primer requerimiento hasta sesenta días (90) días adicionales computables a partir de la entrega del anticipo debiendo ser renovada mientras no se redusca el monto total

El importe del anticipo será descontado, por ENDE, en el mismo porcentaje del anticipo entregado, sobre cada Certificado de Pago, hasta cubrir el monto total del anticipo, porcentaje que puede variar según el estado financiero del servicio.

Conforme el contratista reponga el monto del anticipo otorgado, se podrá reajustar la garantía en la misma proporción.

ENDE podrá solicitar, cuando corresponda, la renovación de las garantías. Es obligación del contratista o proveedor, mantener siempre actualizadas las garantías

El tratamiento de ejecución y devolución de las Garantías de Cumplimiento de Contrato y de Correcta Inversión de Anticipo, se establecerá en el Contrato.

7 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS DE EXPRESIONES DE INTERÉS

Procederá el rechazo de la propuesta cuando ésta fuese presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente Documento de Expresión de Interés.

Las causales de rechazo son:

a) Incumplimiento u omisión en la presentación de cualquier Formulario de Declaración Jurada requerido en el presente Documento de Expresiones de Interés.
b) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente Documento de Expresiones de Interés.
d) Cuando la propuesta económica exceda el Precio Referencial.
e) Cuando producto de la revisión aritmética de la propuesta económica existiera una diferencia superior al dos por ciento (2%), entre el monto total de la propuesta y el monto revisado por el Responsable de Evaluación o la Comisión de Revisión.
f) Cuando el período de validez de la propuesta, no se ajuste al plazo mínimo requerido en el presente Documento de Expresiones de Interés.
g) Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma propuesta.
h) Cuando el proponente presente dos o más propuestas.
i) Cuando la propuesta contenga textos entre líneas, borrones y tachaduras.
j) Cuando la propuesta presente errores no subsanables.
k) Si para la formalización de la contratación, la documentación presentada por el proponente adjudicado, no respalda lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
l) Si para la formalización de la contratación la documentación solicitada, no fuera presentada dentro del plazo establecido para su verificación; salvo que el proponente adjudicado hubiese justificado oportunamente el retraso por causas de fuerza mayor, caso fortuito o cuando la causa sea ajena a su voluntad.
m) Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de formalizar la contratación.

El rechazo de propuestas deberá realizarse única y exclusivamente por las causales señaladas precedentemente.

8 CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES

Se deberán considerar como criterios de subsanabilidad, los siguientes:

a) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés.
b) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no inciden en la validez y legalidad de la propuesta presentada.
c) Cuando la propuesta no presente aquellas condiciones o requisitos que no estén claramente señalados en el presente Documento de Expresiones de Interés.
d) Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las requeridas en las Especificaciones Técnicas, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron requeridas y/o se consideren beneficiosas para la Entidad.

Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo el Responsable de Evaluación o la Comisión de Revisión considerar otros criterios de subsanabilidad.

Cuando la propuesta contenga errores subsanables, éstos serán señalados en el Informe de Revisión.

Estos criterios podrán aplicarse también en la etapa de verificación de documentos para la formalización de la contratación.

Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

a) La ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés, salvo el Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2), cuando el Método de Selección y Adjudicación sea el Precio Evaluado Más Bajo.
b) La falta de firma del proponente en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
c) La falta de la propuesta técnica o parte de ella.
d) La falta de la propuesta económica o parte de ella.
e) Cuando se presente en fotocopia simple, el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).

9 CANCELACIÓN DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El proceso de Expresiones de Interés podrá ser cancelado por ENDE hasta antes de formalizar la contratación mediante Contrato u Orden de Servicio. En este caso no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes de Expresiones de Interés afectados por esta decisión.

SECCIÓN II
PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE EXPRESIONES DE INTERÉS

10 PREPARACIÓN DE PROPUESTAS

Las expresiones de interés deben ser elaboradas conforme los requisitos y condiciones establecidos en el presente Documento, utilizando los formularios incluidos en Anexos.

11 MONEDA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los precios de la propuesta serán expresados en moneda nacional. Los pagos serán efectuados en moneda nacional.

12 COSTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos de la elaboración y presentación de propuestas y de cualquier otro costo que demande la participación de un proponente en el proceso de contratación, cualquiera fuese su resultado, son asumidos exclusivamente por cada proponente, bajo su total responsabilidad y cargo.

13 IDIOMA

La propuesta, los documentos relativos a ella y toda la correspondencia que intercambien entre el proponente y el convocante, deberán presentarse en idioma castellano (español).

14 VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario, computables a partir de la fecha fijada para la presentación de propuestas de Expresiones de Interés.

15 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Todos los Formularios de la propuesta, solicitados en el presente Documento, se constituirán en Declaraciones Juradas.

15.1 Los documentos que deben presentar los proponentes, según sea su constitución legal y su forma de participación, son:

a) Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2a, o A-2b).
c) Formulario de Experiencia General y Específica del Proponente (Formulario A-3)

15.2 En el caso de Asociaciones Accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la Asociación y los que corresponden a cada asociado.

15.2.1 La documentación conjunta a presentar es la siguiente:

a) Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2b).

15.2.2 Cada asociado, en forma independiente, deberá presentar la siguiente documentación:

a) Identificación del Proponente para integrantes de la Asociación Accidental (Formulario A-2b),
b) Formulario de Experiencia General y Específica del Proponente (Formulario A-3)

16 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, LA RELACIÓN DE EQUIPOS COMPROMETIDOS, EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN Y EL CRONOGRAMA DE MOVILIZACIÓN DE EQUIPO

16.1 Experiencia General y Específica de la Empresa o Asociación Accidental.

16.1.1 La experiencia del proponente será computada considerando los contratos por servicios ejecutados durante los últimos (10) años, que deberán ser acreditados con el Certificado de Cumplimiento de Contrato o su equivalente.

La experiencia general es el conjunto de servicios realizadas y la experiencia específica es el conjunto de servicios similares al objeto de la contratación.

La experiencia específica es parte de la experiencia general, pero no viceversa, consiguientemente, los servicios similares pueden ser incluidos en el requerimiento de experiencia general.

La experiencia específica se computará como mínimo 3 servicios similares.

16.1.2 En los casos de Asociación Accidental, la experiencia general y específica, serán la suma de las experiencias individualmente demostradas por las empresas que integran la Asociación.

16.1.3 Las áreas de experiencia específica que se requieran para el servicio, deberán ser definidas, por la entidad convocante, en el presente Documento.

16.1.4 Los servicios que cumplan con los requisitos solicitados para el área de experiencia, requerido en el en el presente Documento podrán ser considerados como válidos para la evaluación en el Formulario V-3 Evaluación de la Propuesta Técnica.

17 PROPUESTA ECONÓMICA

Los proponentes deben presentar los siguientes formularios:

a) Propuesta Económica (Formulario B-1)

18 PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá incluir:

a) Formulario de Propuesta Técnica (Formulario C-1).

SECCIÓN III
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE EXPRESIONES DE INTERES

19 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

19.1.1. Las Expresiones de Interés deberán ser presentados en sobre cerrado y con cinta adhesiva transparente sobre las firmas y sellos, dirigido a la entidad convocante, citando el Número de la Convocatoria de Expresiones de Interés, y el objeto de la misma de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Entidad Convocante: **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE**
Proceso Nº **CDCPP-ENDE-2018-022**
Objeto de la Convocatoria de Expresiones de Interés: **RENOVACION DEL SOPORTE INFRAESTRUCTURA HP**

Dirección de la Entidad Convocante: Calle Colombia esquina Falsuri Nº 655, zona central, Recepción de Correspondencia.
Nombre del Proponente: _____ ***(Indicar si es una empresa comercial o asociación accidental u otro tipo de proponente).***

19.1.2. Las Expresiones de Interés debe ser presentada en un ejemplar original y una copia, identificando claramente el original.

19.1.3. El original de las Expresiones de Interés deberá tener sus páginas numeradas, selladas y rubricadas por el proponente.

19.1.4. Las Expresiones de Interés deberá incluir un índice, que permita la rápida ubicación de los Formularios y documentos presentados.

19.1.5. ENDE podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas cuando así considere pertinente.

19.2. **Plazo y lugar de presentación**

19.2.1. Las Expresiones de Interés deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha) fijado y en el domicilio establecido en las presentes Especificaciones Técnicas o términos de referencia.

19.2.2. Las Expresiones de Interés podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courier). En ambos casos, el proponente es el responsable de que su Expresión de Interés sea presentada dentro el plazo establecido.

19.2.3. Vencidos los plazos citados, las Expresiones de Interés no podrán ser retiradas, modificadas o alteradas de manera alguna.

19.3. **Apertura de Expresiones de Interés**

19.3.1. La apertura de las propuestas será efectuada en acto público por la Comisión de Revisión, inmediatamente después del cierre del plazo de presentación de propuestas, en la fecha, hora y lugar señalados en el presente Documento de Expresión.

SECCIÓN IV
REVISION DE EXPRESIONES DE INTERES

20 EVALUACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

ENDE, para la revisión de las propuestas de expresiones de interés aplicará el siguiente método:

a) Precio Evaluado Más Bajo

21 EVALUACIÓN

Una vez recepcionado las Propuestas de Expresiones de Interés en sesión reservada, la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés evaluará todas las Propuestas.

Si corresponde, se corregirán los errores aritméticos, verificando la información del Formulario B-1 de cada propuesta, considerando lo siguiente:

a. Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.

b. Cuando exista diferencia entre el precio unitario señalado en el Formulario B-1 y el total de un ítem que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado.

c. Si la diferencia entre el monto leído de la propuesta y el monto ajustado de la revisión aritmética, es menor al 2%, se ajustará la propuesta; caso contrario la propuesta será descalificada.

22 MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRECIO EVALUADO MÁS BAJO

El procedimiento de evaluación será el siguiente:

22.1. **Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo**

La Comisión de Revisión de Expresiones de Interés, con la información del Formulario B-1 (Propuesta Económica) procederá a la verificación de precios unitarios ofertados por la empresa, y si corresponde, a la corrección de los errores aritméticos, desestimando a las propuestas que excedan el precio referencial, conforme estable el acápite 20. EVALUACION

El Precio Evaluado Más Bajo corresponde al valor menor registrado en el Formulario B-1.

22.2. **Evaluación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo**

La propuesta que hubiera obtenido el precio evaluado más bajo se someterá a la evaluación de los aspectos legales, administrativos y propuesta técnica aplicando el método CUMPLE/NO CUMPLE según los Formularios V-1 y C-1.

La propuesta será rechazada si no cumple con cualquiera de los requisitos establecidos en los Formularios V-1 y C-1, en cuyo caso la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés, procederá a la evaluación de la siguiente mejor oferta con el precio evaluado más bajo y así sucesivamente.

23 CONTENIDO DEL INFORME DE REVISION Y RECOMENDACIÓN

El Informe de Revisión y Recomendación, deberá contener mínimamente lo siguiente:

a) Nómina de los proponentes.
b) Cuadros de Evaluación.

c) Causales para la descalificación de expresiones de interés, cuando corresponda.
d) Recomendación de Invitación Directa o Nueva Invitación.
e) Otros aspectos que la Comisión de Revisión considere pertinentes.

24 APROBACION DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE LAS EXPRESIONES DE INTERES

El RPCD, recibido el Informe de Revisión y Recomendación de la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés; aprobará o rechazará el informe.

25 INVITACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA SELECCIONADA

ENDE remitirá a la Empresa Seleccionada del proceso previo de expresiones de interés, una INVITACIÓN DIRECTA para la provisión del servicio y firma de contrato.

Si la Empresa se retracta en la firma de contrato; ENDE invitará Directamente a la segunda propuesta mejor calificada en el proceso de Expresiones de Interés.

La empresa seleccionada del proceso de expresiones de interés que se retracte de firmar el contrato con ENDE, no será invitada a participar en procesos que ENDE realice por el tiempo de 1 año, computable desde la fecha límite de presentación de documentos para la firma de contrato, de conformidad a Artículo 29. Inc. i) del RE-SABS-EPNE (tercera versión) y del Art. 17 del Manual de Contrataciones Directas de ENDE.

Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación, los documentos presentados por el adjudicado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, ENDE podrá solicitar a la empresa adjudicada la sustitución del (los) documento (s), que en forma errónea e involuntaria fueron emitidos.

26 CONCERTACIÓN DE MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS

Una vez seleccionada a la empresa ENDE y el proponente adjudicado, podrán acordar mejores condiciones técnicas de contratación, si la magnitud y complejidad de la contratación así lo amerita, aspecto que deberá ser señalado en el Acta de Concertación de Mejores Condiciones Técnicas.

La Concertación de Mejores Condiciones Técnicas no dará lugar a ninguna modificación del monto adjudicado.

SECCIÓN V
SUSCRIPCIÓN Y MODIFICACIONES AL CONTRATO

27 SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

27.1 La Empresa seleccionada deberá presentar para suscripción de contrato, los originales o fotocopias legalizadas de los documentos señalados en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1), excepto aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el Certificado del RUPE.

ENDE verificará la autenticidad del Certificado del RUPE, presentado por el proponente seleccionado ingresando el código de verificación del Certificado en el SICOES.

En caso de que la entrega del bien sea en un plazo igual o menor a 15 días calendario la contratación se formalizara mediante Orden de Servicio

ENDE establecerá el plazo de entrega de documentos, si el proveedor al que se invita directamente presentase los documentos antes del plazo otorgado, el proceso deberá continuar.

En caso que el proponente adjudicado justifique oportunamente el retraso en la presentación de uno o varios documentos requeridos para la formalización de la contratación, por causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la entidad, se deberá ampliar el plazo de presentación de documentos.

Cuando el proponente seleccionado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato u Orden de compra, ENDE no invitará a futuros procesos de contratación directa durante un año calendario, de conformidad a Artículo 29.i) del RE-SABS-EPNE (tercera versión).

Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación los documentos presentados por el adjudicado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, ENDE podrá solicitar a la empresa adjudicada la sustitución del (los) documento (s), que en forma errónea e involuntaria fueron emitidos.

27.2 En caso de convenir un anticipo, el proponente adjudicado deberá presentar la Garantía de Correcta Inversión de Anticipo, equivalente al cien por ciento (100%) del anticipo solicitado.

27.3 (CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN) Cada una de las partes acuerda y declara que ni ella, ni sus representantes o afiliados, en conexión con este Contrato o el cumplimiento de las obligaciones de dichas partes bajo este contrato, a efectuado o efectuará, ha prometido o prometerá efectuar o ha considerado autorizar que se efectúe cualquier pago, regalo, dádiva o transferencia de cualquier cosa de valor, ventaja indebida, directa o indirectamente, a un funcionario o servidor público o agente del gobierno corporativo, la realización de dicho pago o regalo por cualquiera de las partes constituirá una infracción a la Ley N° 004 de 31 de marzo de 2010 (Ley de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de fortunas "Marcelo Quiroga Santa cruz") y/o Convención de Lucha Contra la Corrupción de las Naciones Unidas, y/o Convención Interamericana Contra la Corrupción.

27.4 (CLAUSULA ANTINARCOTRAFICO) Las partes acuerdan que en el marco del cumplimiento del presente Contrato, ni ellas, ni sus representantes en relación a la relación a la ejecución del objeto del presente Contrato ha incurrido o incurrirá en acciones u omisiones establecidas como delitos de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 1008 – Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas.

28 MODIFICACIONES AL CONTRATO

ENDE podrá introducir modificaciones que considere estrictamente necesarias en el servicio, que estarán sujetas a la aceptación expresa del Contratista. En todos los casos son responsables por los resultados de la aplicación de los instrumentos de modificación descritos, por la Unidad Solicitante y **CONTRATISTA**.

Las modificaciones al contrato podrán efectuarse utilizando cualquiera de las siguientes modalidades:

a) Contrato Modificatorio

Cuando la modificación a ser introducida afecte el alcance, monto y/o plazo del contrato, sin dar lugar al incremento de los precios unitarios. Se podrán realizar uno o varios contratos modificatorios, que sumados no deberán exceder el diez por ciento (10%) del monto del contrato principal.

El Contrato Modificatorio no deberá ejecutarse en tanto no sea aprobada por las instancias correspondientes.

SECCIÓN VI
SERVICIO Y CIERRE DEL CONTRATO

29 ENTREGA DEL SERVICIO

La entrega del servicio deberá efectuarse cumpliendo con las especificaciones técnicas, establecidos en el contrato suscrito y de sus partes integrantes, sujetas a la conformidad de la contraparte de la entidad contratante.

30 CIERRE DEL CONTRATO

30.1 Una vez emitido el Informe de Conformidad del servicio por el Responsable de Recepción o la Comisión de Recepción, la Unidad Administrativa, efectuará el cierre del contrato, verificando el cumplimiento de las demás estipulaciones del contrato suscrito, a efectos del cobro de penalidades (si corresponde), la devolución de garantía(s) y emisión del Certificado de Cumplimiento de Contrato a solicitud expresa de la Empresa Contratada.

30.2 Los pagos por el servicio se realizarán contra prestación total o parcial del servicio, según lo establecido en las Especificaciones Técnicas, previa conformidad de la entidad convocante y entrega de factura por el proponente.

PARTE II
INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN

31 DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

A. CONVOCATORIA **Se convoca a la presentación de propuestas para el siguiente proceso:**	
Entidad convocante :	***EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD***
Modalidad de Contratación :	**CONTRATACION DIRECTA CON PROCESO PREVIO**
Código interno que la entidad utiliza para Identificar al proceso :	**CDCPP-ENDE-2018-022**
Objeto de la contratación :	***RENOVACION DE SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA HP***
Método de Selección y Adjudicación :	**X** **Precio Evaluado Más Bajo**
Forma de Adjudicación :	***POR EL TOTAL***
Precio Referencial :	**Bs.** 1.662.633.58 **(Un millón seiscientos sesenta y dos mil seiscientos treinta y tres 58/100 bolivianos)**
Garantía de Cumplimiento de Contrato :	El proponente adjudicado deberá presentar **Garantía a Primer Requerimiento**, emitida por una entidad bancaria que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por el 7% (siete por ciento) del monto total del contrato, emitida a nombre de la **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE**, con vigencia a partir de la emisión de la Garantía de Cumplimiento de Contrato hasta 60 días posteriores a la fecha prevista para la entrega definitiva del SERVICIO.
La contratación se formalizará mediante :	***CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO***
Organismo Financiador :	Recursos propios **100%**
Plazo previsto para la entrega de Servicio (días calendario) :	El periodo de la Renovación del Soporte Infraestructura HP debe ser por un (1) año calendario a partir del 01/04/2018. El tiempo de ejecución del proveedor no debe exceder los quince (15) días calendario computados a partir del día siguiente hábil de la recepción de la Orden de Servicio u orden de proceder por parte del proveedor.
Lugar de entrega del servicio :	Calle Colombia esquina Falsuri N° 655, ENDE CORPORACION

32 CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación se sujetará al siguiente Cronograma de Plazos:

	ACTIVIDAD	FECHA			HORA		LUGAR
		Día	*Mes*	*Año*			
22.1	**Publicación en página web :**	22	02	2018			
						Min.	
22.2	**Fecha *límite* de Presentación de Expresiones de Interés y apertura de sobres:**	06	03	2018	11	00	Calle Colombia esquina Falsuri N° 655 Recepción de Correspondencia ENDE
22.3	Invitación a Proponente mejor calificado de las Expresiones de Interes (fecha estimada) :	09	03	2018			
22.4	Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha estimada :	16	03	2018			
22.5	Suscripción de contrato (fecha estimada) :	22	03	2018			

33 ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las especificaciones técnicas de los servicios son las que se describen a continuación:

I.- Antecedentes

La corporación ENDE cuenta con una arquitectura de servidores físicos, los cuales que se encuentran instalados en infraestructuras de rack, estas infraestructuras de servidores están compuestos de equipos tales como: servidores blade, 3par, enclousers de servidores, robots de cintas para backup, servidores rackeables de tecnología HP que se encuentran operando ininterrumpidamente los 365 días del año, por lo que son importantes los procesos de mantenimiento y actualización de las versiones, aplicación de parches y reposición de partes dañadas provistos por el fabricante.

II.- Objeto de la contratación

Manifestar la importancia de la adquisición de soporte técnico y actualizaciones provistos por el fabricante de la infraestructura de servidores HP.

III.- Alcance de la contratación del Servicio

De acuerdo al requerimiento SAST: REQ25012018175753 se tiene los siguientes términos de referencia, el mismo que fue atendido por ENDE Tecnologías mediante nota ET18/02026 emitida por Lilian Ivana Clavetty Michel.

Lo mencionado en el alcance del servicio debe ser aplicado para los siguientes equipos que componen la infraestructura de servidores:

Equipo	Serial	Fecha de Inicio
ENCLOSURE C7000	USE952W9MF	01.04.2018
ProLiant BL660c Gen8 (Bay 1 y Bay 9)	MXQ531050Y	31.10.2018
ProLiant BL460c Gen8 (Bay 2)	USE337DWLK	01.04.2018
ProLiant BL460c Gen8 (Bay 3)	USE337DWLR	01.04.2018
ProLiant BL460c Gen8 (Bay 4)	USE337DWLM	01.04.2018
ProLiant BL460c Gen8 (Bay 5)	USE337DWLL	01.04.2018
ProLiant BL460c Gen9 (Bay 6)	2M252000L5	01.07.2018
ProLiant BL460c Gen9 (Bay 7)	2M252000L4	01.07.2018
ProLiant BL460c Gen9 (Bay 8)	2M252000L8	01.07.2018
ProLiant BL460c Gen8 (Bay 10)	USE337DWLS	01.04.2018
ProLiant BL460c Gen9 (Bay 11)	2M252000L3	01.07.2018
ProLiant BL460c Gen8 (Bay 12)	USE337DWLJ	01.04.2018
ProLiant BL460c Gen8 (Bay 13)	MXQ45205ZB	01.04.2018
ProLiant BL460c Gen9 (Bay 14)	2M252000L9	01.07.2018
ProLiant BL460c Gen9 (Bay 15)	2M252000L6	01.07.2018
ProLiant BL460c Gen9 (Bay 16)	2M252000L7	01.07.2018
INTERCONNECT BAYS		

GbE2c Layer 2/3 Ethernet Blade Switch	MY394539ZD	01.04.2018
GbE2c Layer 2/3 Ethernet Blade Switch	MY39463AKN	01.04.2018
HP B-series 8/24c SAN Switch BladeSystem c-Class	CN8951B001	01.04.2018
HP B-series 8/24c SAN Switch BladeSystem c-Class	CN8039B0CR	01.04.2018
HP 6125XLG Blade Switch	6C750720KG	24.12.2018
HP 6125XLG Blade Switch	6C7507209V	24.12.2018
ENCLOSURE C3000	USE150N1D8	01.04.2018
INTERCONNECT BAYS		
GbE2c Layer 2/3 Ethernet Blade Switch	MY313058WK	01.04.2018
GbE2c Layer 2/3 Ethernet Blade Switch	MY313058RH	01.04.2018
HP B-series 8/12c SAN Switch BladeSystem c-Class	CN8138A05S	01.04.2018
HP B-series 8/12c SAN Switch BladeSystem c-Class	CN8138A02D	01.04.2018
SERVIDORES		
ProLiant DL360e Gen8	USE403PF7F	01.04.2018
ProLiant DL360 Gen9	USE520PP74	01.07.2018
ProLiant DL360 Gen9	USE520PP75	01.07.2018
ProLiant DL360 Gen9	USE520PP76	01.07.2018
ProLiant DL360 Gen9	MXQ54102Y5	15.10.2018
Proliant DL380 Gen9	MXQ54800DF	24.12.2018
BACKUP		
HP 1/8 G2 LTO-5 3000 FC Autoloader	MXA144Z0WF	01.04.2018
HPE MSL4048 0-Drive Tape Library	MXA538Z09Y	24.12.2018
HP StoreOnce 4700 24TB Backup	USE548116N	24.12.2018
SAN SWITCH		
HP 8/24 Base 16-ports Enabled SAN Switch	USB528U04A	24.12.2018
HP 8/24 Base 16-ports Enabled SAN Switch	USB528U04L	24.12.2018
3PAR STORAGE		
ProLiant DL320e Gen8 (Service Processor)	MX244100NF	01.04.2018
3PAR 7400	MXN4439472	01.04.2018
ProLiant DL320e Gen8 (Service Processor)	MX251600UT	01.07.2018
3PAR 7400c	MXN5204753	01.07.2018

Las condiciones para el servicio son las siguientes:

- El proponente debe ser una Empresa que provea soporte local, del fabricante y con respaldo internacional en función a las características de los equipos de la infraestructura de servidores.

- Servicio de soporte para Hardware en sitio. Para cuestiones técnicas que no se pueden resolver a distancia, un especialista en la prestación de servicios a los equipos de la infraestructura de servidores proporcionará soporte técnico de los productos de hardware a fin de reponerlos a condición de funcionamiento. Para ciertos equipos, el ofertante del servicio de soporte puede, en total coordinación con ENDE, elegir reemplazar tales productos en lugar de la reparación de los mismos. Los productos de

sustitución deben ser nuevos y los reemplazados pasan a ser propiedad de ENDE. Además, el ofertante, en total coordinación con ENDE, podrá instalar las mejoras de hardware de ingeniería disponibles para asegurar el funcionamiento adecuado de los productos de hardware y mantener la compatibilidad con las piezas de repuesto de hardware suministrados por el ofertante. El ofertante, en total coordinación con ENDE, podrá instalar las actualizaciones de firmware que se requieran para asegurar la compatibilidad del producto de hardware cubierto.

- Los problemas con el hardware de los equipos que componen la infraestructura de servidores serán informados por personal técnico designado por ENDE al ofertante por teléfono o comunicación electrónica, las 24 horas al día, 7 días a la semana. El ofertante acusará recibo de la recepción de la solicitud de servicio vía correo electrónico.

- Reposición de partes y materiales: Los ofertantes deberán proporcionar todas las partes y los materiales necesarios para mantener los productos de hardware de los equipos que componen la infraestructura de servidores en condiciones de funcionamiento, incluyendo piezas y materiales para mejoras de ingeniería disponibles y recomendadas. Las piezas de recambio deberán ser nuevas.

- Cobertura del servicio de soporte. Deberá ser de 24 horas al día, los 7 días de la semana durante un periodo que abarque un (1 año) a partir de las fechas definidas en el cuadro anterior, incluyendo días feriados.

- Tiempo de respuesta en sitio para soporte por problemas de hardware: Se requiere una respuesta en el lapso de 4 horas del representante autorizado y especializado de la empresa ofertante acudirá a las instalaciones del cliente para iniciar el servicio de mantenimiento de hardware dentro de las 4 horas después de que la solicitud de servicio se registre durante el periodo que dure el contrato.

- Trabajo de soporte hasta la finalización. Una vez que el especialista en la prestación de servicios de la empresa ofertante llega a las instalaciones de ENDE, él seguirá ofreciendo el servicio (ya sea en sitio o de forma remota) hasta que los productos de hardware estén en funcionamiento. El trabajo puede ser temporalmente suspendido coordinado con el personal designado por la ATIN de ENDE, si se necesitan piezas o recursos adicionales.

- Software support: Cuando personal de ENDE reporte sobre un problema de software (vía llamada telefónica o correo electrónico), el ingeniero o especialista por parte de la empresa ofertante debe responder a la solicitud de soporte en un lapso de 4 horas. La empresa ofertante proveerá soporte correctivo para resolver problemas de software identificables. La empresa apoyara a ENDE en la solución de problemas, así como en la configuración de parámetros.

- Escalabilidad de los problemas: La empresa ofertante escalara los problemas en coordinación con personal designado por ENDE para la asistencia de expertos para resolver problemas que requieran la asistencia de una empresa de carácter internacional que tenga soporte de acuerdo a las características de todos los equipos de la infraestructura de servidores que ya fueron mencionados.

- El servicio de soporte será brindado en la ciudad de Cochabamba, en el centro de cómputo de ENDE.

- Revisión mensual de rutina. El proponente deberá realizar una revisión mensual de la infraestructura HP contratada una vez al mes durante el tiempo que dure el soporte, independientemente de las veces que

realicen revisiones por fallas y/o alertas; deberán presentar un informe como constancia de la revisión mensual de rutina.

IV.- Experiencia General

El proponente debe demostrar por lo menos haber realizado 3 veces este tipo de Servicio (Renovación y/o Servicio de Soportes en general), presentar certificaciones o documentos que avalen el servicio.

V.- Experiencia Específica

El proponente debe demostrar que la empresa es Centro Autorizado de Servicios de HP, presentar certificaciones o documentos que avalen el servicio

VI.- Plazo del servicio

El periodo de la Renovación del Soporte Infraestructura HP debe ser por un (1) año calendario a partir del 01/04/2018.

El tiempo de ejecución del proveedor no debe exceder los quince (15) días calendario computados a partir del día siguiente hábil de la recepción de la Orden de Servicio u orden de proceder por parte del proveedor.

VI. - Lugar de prestación del servicio

El PROVEEDOR, realizará el servicio en el Centro de Cómputo de ENDE donde se encuentra instalado el servidor que soporta el software de Correo Corporativo, además de toda la infraestructura de ENDE.

VII.- Forma del pago

La cancelación del servicio se realizará en un (1) sólo pago contra entrega y verificación de la nueva fecha de caducidad del soporte en todos los equipos mencionados en el cuadro anterior y previa presentación de la factura correspondiente.

VIII.- Precio Referencial

El monto referencial total de la prestación del **SERVICIO** es de **Bs. 1.662.633,58 (Un millón Seiscientos sesenta y dos mil seiscientos treinta y tres 58/100 bolivianos).**

IX.- Determinación de Garantías Solicitadas

La empresa adjudicada deberá presentar **Garantía a Primer Requerimiento**, emitida por una entidad bancaria que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por el 7% (siete por ciento) del monto total del servicio, emitida a nombre de la **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE**, con vigencia a partir de la emisión de la Garantía de Cumplimiento de Contrato hasta 60 días posteriores a la fecha prevista para la entrega definitiva del servicio.

X.- Determinar el método de evaluación de las propuestas

El método de selección y adjudicación será evaluación precio más bajo.

XI.-Aprobación del servicio final

Posterior a la entrega oficial de la prestación del servicio se realizará un Informe de Conformidad.

ANEXO 1
FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Documentos Legales y Administrativos

Formulario A-1	Presentación de Propuesta.
Formulario A-2ª o 2b	Identificación del Proponente
Formulario A-3	Experiencia General y Específica del Proponente.

Documentos de la Propuesta Económica

Formulario B-1	Propuesta Económica

Documentos de la Propuesta Técnica

Formulario C-1	Especificaciones técnicas o términos de Referencia.

FORMULARIO A-1
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA
(Para Empresas o Asociaciones Accidentales)

1. DATOS DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	
SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	

2. MONTO Y PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA (en días calendario)

(El proponente debe registrar el monto total que ofrece por la prestación del servicio)

DESCRIPCIÓN	MONTO NUMERAL (Bs.)	MONTO LITERAL	PLAZO DE VALIDEZ

A nombre de ***(Nombre del proponente)*** al cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

a) Declaro cumplir estrictamente la normativa de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, lo establecido en las NB-SABS y el presente.
b) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
c) Declaro que, como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 43 de las NB-SABS, para participar en el proceso de contratación.
d) Declaro y garantizo haber examinado el TDR, y sus enmiendas, si existieran, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.
e) Declaro respetar el desempeño de los servidores públicos asignados, por la entidad convocante, al proceso de contratación y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de propuestas.
f) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente propuesta, sin perjuicio de lo dispuesto en normativa específica.
g) Declaro la autenticidad de las garantías presentadas en el proceso de contratación, autorizando su verificación en las instancias correspondientes.
h) Declaro haber realizado la Inspección Previa (si corresponde).
i) Comprometo mi inscripción en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), una vez presentada mi propuesta a la entidad convocante (excepto aquellos proponentes que ya se encuentren inscritos en el RUPE).
j) Me comprometo a denunciar por escrito, ante la MAE de la entidad convocante, cualquier tipo de presión o intento de extorsión de parte de los servidores públicos de la entidad convocante o de otras personas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.

II.- De la Presentación de Documentos

En caso de ser adjudicado, para la suscripción de contrato, se presentará la siguiente documentación, en original o fotocopia legalizada, salvo aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el Certificado del RUPE, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta. En caso de Asociaciones Accidentales, la documentación conjunta a presentar es la señalada en los incisos a), d) y g) .

a) Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta.
b) Documento de constitución de la empresa (Copia Legalizada)
c) Matricula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. (Original)

d) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder. (Copia Legalizada)
e) Certificado de Inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT), valido y activo. (Copia)
f) Declaración Jurada del Pago de Impuestos a las Utilidades de las Empresas, con el sello del Banco, excepto las empresas de reciente creación.
g) Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (CGE).
h) Certificado de no Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones. (Original)
h) Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, emitida a nombre de la entidad convocante.
i) Testimonio de Contrato de Asociación Accidental.
j) Documentación que respalde la Experiencia General y Especifica de la Empresa.

(Firma del Proponente)
(Nombre completo del Proponente)

FORMULARIO Nº A-2a
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
(Para Empresas)

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

Nombre del proponente o Razón Social:

Tipo de Proponente: ☐ Empresa Nacional ☐ Empresa Extranjera ☐ Otro: *(Señalar)*

	País	*Ciudad*	*Dirección*
Domicilio Principal:			
Teléfonos:			

Número de Identificación Tributaria: *(Valido y Activo)* — *NIT*

Matricula de Comercio: *(Actualizada)*

Número de Matricula	*Fecha de Inscripción (Día*	*Mes*	*Año)*

2. DATOS COMPLEMENTARIOS DEL PROPONENTE

	Apellido Paterno	Apellido Materno	*Nombre(s)*
Nombre del Representante Legal :			

Cédula de Identidad del Representante Legal : *Número*

	Número de Testimonio	*Lugar de emisión*	*Fecha de Expedición (Día*	*Mes*	*Año)*
Poder del Representante Legal :					

Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contrato. (**Suprimir este texto cuando el proponente sea una empresa unipersonal, cuando éste no acredite a un Representante Legal**).

Declaro que el Poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio. (**Suprimir este texto cuando por la naturaleza jurídica del proponente no se requiera la inscripción en el Registro de Comercio de Bolivia y cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal**).

3. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES

Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía:

Fax:

Correo Electrónico:

FORMULARIO A-2b
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
(Para Asociaciones Accidentales)

1. DATOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

Denominación de la Asociación Accidental :

Asociados :

#	Nombre del Asociado	% de Participación
1		
2		
3		

Testimonio de contrato : *Número de Testimonio* | *Lugar* | *Fecha de expedición (Día mes Año)*

Nombre de la Empresa Líder :

2. DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA LIDER

País : **Ciudad** :

Dirección Principal :

Teléfonos : **Fax** :

Correo electrónico :

3. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

Nombre del Representante Legal : *Ap. Paterno* | *Ap. Materno* | *Nombre(s)*

Cédula de Identidad : *Número*

Poder del Representante Legal : *Número de Testimonio* | *Lugar* | *Fecha de expedición (Día mes Año)*

Dirección del Representante Legal :

Teléfonos : **Fax** :

Correo electrónico :

Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contrato.

4. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES

Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía:

Fax:

Correo Electrónico:

5. EMPRESAS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN

Cada integrante de la Asociación Accidental deberá llenar el Formato para identificación de integrantes de Asociaciones Accidentales que se encuentra a continuación.

FORMULARIO A-2b
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE PARA INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE					
Nombre del proponente o Razón Social:					
Número de Identificación Tributaria: *(Valido y Activo)*	*NIT*				
Matricula de Comercio: *(Actualizada)*	*Número de Matricula*	*Fecha de Expedición (Día*	*Mes*	*Año)*	

2. DATOS COMPLEMENTARIOS DEL PROPONENTE						
		Apellido Paterno	Apellido Materno	*Nombre(s)*		
Nombre del Representante Legal	:					
		Número				
Cédula de Identidad del Representante Legal	:					
		Número de Testimonio	*Lugar de emisión*	*Fecha de Expedición (Día*	*Mes*	*Año)*
Poder del Representante Legal	:					

FORMULARIO A-3
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Nº	SERVICIOS PRESTADOS	NOMBRE DEL CLIENTE	FECHA FIRMA	FECHA CONCLUSIÓN	DURACIÓN	MONTO FACTURADO (Bs.)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
…						
N						

NOTA.- Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada.
TODA LA DOCUMENTACIÓN DECLARADA DEBE SER RESPALDADA POR FOTOCOPIA SIMPLE.

(Firma del Proponente)
(Nombre completo del Proponente)

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Nº	SERVICIOS PRESTADOS	NOMBRE DEL CLIENTE	FECHA FIRMA	FECHA CONCLUSIÓN	DURACIÓN	MONTO FACTURADO (Bs.)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
…						
N						

NOTA.- Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada.
TODA LA DOCUMENTACIÓN DECLARADA DEBE SER RESPALDADA POR FOTOCOPIA SIMPLE.

(Firma del Proponente)
(Nombre completo del Proponente)

FORMULARIO Nº B-1
PROPUESTA ECONOMICA

Nº	DETALLE DEL O LOS SERVICIOS GENERALES	PRECIO UNITARIO (Bs.)	CANTIDAD	PRECIO TOTAL (Bs.)
1				
2				
3				
4				
…				
N				
			TOTAL (Numeral)	
			(Literal)	

Nota: En caso de que la contratación se efectúe por ítems o lotes se deberá repetir este cuadro para cada ítem o lote.

FORMULARIO C-1
PROPUESTA TÉCNICA

<table>
<tr><th colspan="2">Para ser llenado por la Entidad convocante
(Llenar las especificaciones técnicas de manera previa a la publicación del DEI</th><th>Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta</th></tr>
<tr><th>#</th><th>Característica Solicitada (*)</th><th>Característica Propuesta (**)</th></tr>
<tr><td>I.</td><td colspan="2">ANTECEDENTES</td></tr>
<tr><td></td><td>La corporación ENDE cuenta con una arquitectura de servidores físicos, los cuales que se encuentran instalados en infraestructuras de rack, estas infraestructuras de servidores están compuestos de equipos tales como: servidores blade, 3par, enclousers de servidores, robots de cintas para backup, servidores rackeables de tecnología HP que se encuentran operando ininterrumpidamente los 365 días del año, por lo que son importantes los procesos de mantenimiento y actualización de las versiones, aplicación de parches y reposición de partes dañadas provistos por el fabricante.</td><td></td></tr>
<tr><td>II.</td><td colspan="2">OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</td></tr>
<tr><td></td><td>Manifestar la importancia de la adquisición de soporte técnico y actualizaciones provistos por el fabricante de la infraestructura de servidores HP.</td><td></td></tr>
<tr><td>III.</td><td colspan="2">ALCANCE DEL SERVICIO</td></tr>
<tr><td></td><td>De acuerdo al requerimiento SAST: REQ25012018175753 se tiene los siguientes términos de referencia, el mismo que fue atendido por ENDE Tecnologías mediante nota ET18/02026 emitida por Lilian Ivana Clavetty Michel.

Lo mencionado en el alcance del servicio debe ser aplicado para los siguientes equipos que componen la infraestructura de servidores:
<table>
<tr><th>Equipo</th><th>Serial</th><th>Fecha de Inicio</th></tr>
<tr><td>ENCLOSURE C7000</td><td>USE952W9MF</td><td>01.04.2018</td></tr>
<tr><td>ProLiant BL660c Gen8 (Bay 1 y Bay 9)</td><td>MXQ531050Y</td><td>31.10.2018</td></tr>
<tr><td>ProLiant BL460c Gen8 (Bay 2)</td><td>USE337DWLK</td><td>01.04.2018</td></tr>
<tr><td>ProLiant BL460c Gen8 (Bay 3)</td><td>USE337DWLR</td><td>01.04.2018</td></tr>
<tr><td>ProLiant BL460c Gen8 (Bay 4)</td><td>USE337DWLM</td><td>01.04.2018</td></tr>
<tr><td>ProLiant BL460c Gen8 (Bay 5)</td><td>USE337DWLL</td><td>01.04.2018</td></tr>
<tr><td>ProLiant BL460c Gen9 (Bay 6)</td><td>2M252000L5</td><td>01.07.2018</td></tr>
<tr><td>ProLiant BL460c Gen9 (Bay 7)</td><td>2M252000L4</td><td>01.07.2018</td></tr>
<tr><td>ProLiant BL460c Gen9 (Bay 8)</td><td>2M252000L8</td><td>01.07.2018</td></tr>
<tr><td>ProLiant BL460c Gen8 (Bay</td><td>USE337DWLS</td><td>01.04.2018</td></tr>
</table>
</td><td></td></tr>
</table>

Para ser llenado por la Entidad convocante (Llenar las especificaciones técnicas de manera previa a la publicación del DEI				Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
	10)			
	ProLiant BL460c Gen9 (Bay 11)	2M252000L3	01.07.2018	
	ProLiant BL460c Gen8 (Bay 12)	USE337DWLJ	01.04.2018	
	ProLiant BL460c Gen8 (Bay 13)	MXQ45205ZB	01.04.2018	
	ProLiant BL460c Gen9 (Bay 14)	2M252000L9	01.07.2018	
	ProLiant BL460c Gen9 (Bay 15)	2M252000L6	01.07.2018	
	ProLiant BL460c Gen9 (Bay 16)	2M252000L7	01.07.2018	
	INTERCONNECT BAYS			
	GbE2c Layer 2/3 Ethernet Blade Switch	MY394539ZD	01.04.2018	
	GbE2c Layer 2/3 Ethernet Blade Switch	MY39463AKN	01.04.2018	
	HP B-series 8/24c SAN Switch BladeSystem c-Class	CN8951B001	01.04.2018	
	HP B-series 8/24c SAN Switch BladeSystem c-Class	CN8039B0CR	01.04.2018	
	HP 6125XLG Blade Switch	6C750720KG	24.12.2018	
	HP 6125XLG Blade Switch	6C7507209V	24.12.2018	
	ENCLOSURE C3000	USE150N1D8	01.04.2018	
	INTERCONNECT BAYS			
	GbE2c Layer 2/3 Ethernet Blade Switch	MY313058WK	01.04.2018	
	GbE2c Layer 2/3 Ethernet Blade Switch	MY313058RH	01.04.2018	
	HP B-series 8/12c SAN Switch BladeSystem c-Class	CN8138A05S	01.04.2018	
	HP B-series 8/12c SAN Switch BladeSystem c-Class	CN8138A02D	01.04.2018	
	SERVIDORES			
	ProLiant DL360e Gen8	USE403PF7F	01.04.2018	
	ProLiant DL360 Gen9	USE520PP74	01.07.2018	
	ProLiant DL360 Gen9	USE520PP75	01.07.2018	
	ProLiant DL360 Gen9	USE520PP76	01.07.2018	
	ProLiant DL360 Gen9	MXQ54102Y5	15.10.2018	

Para ser llenado por la Entidad convocante (Llenar las especificaciones técnicas de manera previa a la publicación del DEI	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta

Proliant DL380 Gen9	MXQ54800DF	24.12.2018
BACKUP		
HP 1/8 G2 LTO-5 3000 FC Autoloader	MXA144Z0WF	01.04.2018
HPE MSL4048 0-Drive Tape Library	MXA538Z09Y	24.12.2018
HP StoreOnce 4700 24TB Backup	USE548116N	24.12.2018
SAN SWITCH		
HP 8/24 Base 16-ports Enabled SAN Switch	USB528U04A	24.12.2018
HP 8/24 Base 16-ports Enabled SAN Switch	USB528U04L	24.12.2018
3PAR STORAGE		
ProLiant DL320e Gen8 (Service Processor)	MX244100NF	01.04.2018
3PAR 7400	MXN4439472	01.04.2018
ProLiant DL320e Gen8 (Service Processor)	MX251600UT	01.07.2018
3PAR 7400c	MXN5204753	01.07.2018

Las condiciones para el servicio son las siguientes:

- El proponente debe ser una Empresa que provea soporte local, del fabricante y con respaldo internacional en función a las características de los equipos de la infraestructura de servidores.

- Servicio de soporte para Hardware en sitio. Para cuestiones técnicas que no se pueden resolver a distancia, un especialista en la prestación de servicios a los equipos de la infraestructura de servidores proporcionará soporte técnico de los productos de hardware a fin de reponerlos a condición de funcionamiento. Para ciertos equipos, el ofertante del servicio de soporte puede, en total coordinación con ENDE, elegir reemplazar tales productos en lugar de la reparación de los mismos. Los productos de sustitución deben ser nuevos y los reemplazados pasan a ser propiedad de ENDE. Además, el ofertante, en total coordinación con ENDE, podrá instalar las mejoras de hardware de ingeniería disponibles para asegurar el

Para ser llenado por la Entidad convocante (Llenar las especificaciones técnicas de manera previa a la publicación del DEI		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
	funcionamiento adecuado de los productos de hardware y mantener la compatibilidad con las piezas de repuesto de hardware suministrados por el ofertante. El ofertante, en total coordinación con ENDE, podrá instalar las actualizaciones de firmware que se requieran para asegurar la compatibilidad del producto de hardware cubierto. ➢ Los problemas con el hardware de los equipos que componen la infraestructura de servidores serán informados por personal técnico designado por ENDE al ofertante por teléfono o comunicación electrónica, las 24 horas al día, 7 días a la semana. El ofertante acusará recibo de la recepción de la solicitud de servicio vía correo electrónico. ➢ Reposición de partes y materiales: Los ofertantes deberán proporcionar todas las partes y los materiales necesarios para mantener los productos de hardware de los equipos que componen la infraestructura de servidores en condiciones de funcionamiento, incluyendo piezas y materiales para mejoras de ingeniería disponibles y recomendadas. Las piezas de recambio deberán ser nuevas. ➢ Cobertura del servicio de soporte. Deberá ser de 24 horas al día, los 7 días de la semana durante un periodo que abarque un (1 año) a partir de las fechas definidas en el cuadro anterior, incluyendo días feriados. ➢ Tiempo de respuesta en sitio para soporte por problemas de hardware: Se requiere una respuesta en el lapso de 4 horas del representante autorizado y especializado de la empresa ofertante acudirá a las instalaciones del cliente para iniciar el servicio de mantenimiento de hardware dentro de las 4 horas después de que la solicitud de servicio se registre durante el periodo que dure el contrato. ➢ Trabajo de soporte hasta la finalización. Una vez que el especialista en la prestación de servicios de la empresa ofertante llega a las instalaciones de ENDE, él seguirá ofreciendo el servicio (ya sea en sitio o de forma remota) hasta que los productos de hardware estén en	

Para ser llenado por la Entidad convocante (Llenar las especificaciones técnicas de manera previa a la publicación del DEI		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
	funcionamiento. El trabajo puede ser temporalmente suspendido coordinado con el personal designado por la ATIN de ENDE, si se necesitan piezas o recursos adicionales. ➢ Software support: Cuando personal de ENDE reporte sobre un problema de software (vía llamada telefónica o correo electrónico), el ingeniero o especialista por parte de la empresa ofertante debe responder a la solicitud de soporte en un lapso de 4 horas. La empresa ofertante proveerá soporte correctivo para resolver problemas de software identificables. La empresa apoyara a ENDE en la solución de problemas, así como en la configuración de parámetros. ➢ Escalabilidad de los problemas: La empresa ofertante escalara los problemas en coordinación con personal designado por ENDE para la asistencia de expertos para resolver problemas que requieran la asistencia de una empresa de carácter internacional que tenga soporte de acuerdo a las características de todos los equipos de la infraestructura de servidores que ya fueron mencionados. ➢ El servicio de soporte será brindado en la ciudad de Cochabamba, en el centro de cómputo de ENDE. ➢ Revisión mensual de rutina. El proponente deberá realizar una revisión mensual de la infraestructura HP contratada una vez al mes durante el tiempo que dure el soporte, independientemente de las veces que realicen revisiones por fallas y/o alertas; deberán presentar un informe como constancia de la revisión mensual de rutina.	
IV.	**EXPERIENCIA GENERAL**	
	El proponente debe demostrar por lo menos haber realizado 3 veces este tipo de Servicio (Renovación y/o Servicio de Soportes en general), presentar certificaciones o documentos que avalen el servicio.	
V.	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**	
	El proponente debe demostrar que la empresa es Centro Autorizado de Servicios de HP, presentar certificaciones o documentos que avalen el servicio	

Para ser llenado por la Entidad convocante (Llenar las especificaciones técnicas de manera previa a la publicación del DEI		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
VI.	**PLAZO DEL SERVICIO**	
	El periodo de la Renovación del Soporte Infraestructura HP debe ser por un (1) año calendario a partir del 01/04/2018. El tiempo de ejecución del proveedor no debe exceder los quince (15) días calendario computados a partir del día siguiente hábil de la recepción de la Orden de Servicio u orden de proceder por parte del proveedor.	
VII.	**LUGAR DE PRESTACION DEL SERVIO**	
	El PROVEEDOR, realizará el servicio en el Centro de Cómputo de ENDE donde se encuentra instalado el servidor que soporta el software de Correo Corporativo, además de toda la infraestructura de ENDE.	
VIII.	**FORMA DE PAGO**	
	La cancelación del servicio se realizará en un (1) sólo pago contra entrega y verificación de la nueva fecha de caducidad del soporte en todos los equipos mencionados en el cuadro anterior y previa presentación de la factura correspondiente.	
IX.	**APROBACION DEL SERVICIO FINAL**	
	Posterior a la entrega oficial de la prestación del servicio se realizará un Informe de Conformidad.	

Nota: En caso de que la contratación se efectúe por ítems o lotes se deberá repetir el cuadro para cada ítem o lote.

(*)La Entidad Convocante deberá incluir las Especificaciones Técnicas señaladas en el Numeral 33 de presente Documento.

(**)El proponente podrá ofertar características superiores a las solicitadas en el presente Formulario, que mejoren la calidad de los servicios ofertados, siempre que estas características fuesen beneficiosas para la entidad y/o no afecten para el fin que fue requerido el servicio.

(Firma del Proponente)
(Nombre completo del Proponente)

ANEXO 2

FORMULARIO V-1

PRESENTACIÓN / VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS

DATOS GENERALES DEL PROCESO		
Objeto De la Expresiones de Interés	**:**	
Nombre del Proponente	**:**	
Propuesta Económica	**:**	
Número de Páginas de la Expresiones de Interés	**:**	

REQUISITOS EVALUADOS	Presentación (Acto de Apertura)			Verificación (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
Formulario A-1 Presentación de Expresiones de Interés					
Formulario A-2[a] Identificación del Proponente.					
Poder de Representante Legal o Carnet de Identidad en caso de empresas unipersonales (fotocopia simple).					
NIT – Número de Identificación Tributaria (Fotocopia simple).					
EXPRESIONES DE INTERÉS TÉCNICA					
Formulario C-1: Especificaciones Técnicas-Propuesta Técnica					
Formulario A-3 Experiencia General de la Empresa					
Formulario A-3 Experiencia general					
Formulario A-3 Experiencia Específica					
EXPRESIONES DE INTERÉS ECONÓMICA					
Formulario B-1. Propuesta Económica**.**					
CUANDO SEA UNA ASOCIACION ACCIDENTAL (Ésta debe presentar los siguientes documentos)					
Formulario A-1. presentación de la propuesta o declaración jurada para proponentes o Asociaciones Accidentales					
Formulario A-2b Identificación del Proponente.					
Fotocopia simple del Testimonio del Contrato de Asociación Accidental					
Fotocopia simple del Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental					
Además, cada socio en forma independiente presentará:					
Formulario A-2b. Identificación de la empresa					
Fotocopia simple del Poder del Representante Legal. De cada empresa					